



HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE
TAPACHULA
2018 - 2021

CORONAVIRUS COVID-19

En cumplimiento a las medidas de emergencia sanitaria decretadas por la Secretaría de Salud, El H. Ayuntamiento de Tapachula, a través de la Secretaría de Salud Pública Municipal, informa:

AVISO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE

**BARES, CANTINAS, CERVECERÍAS,
CENTROS BOTANEROS, DISCOTECAS Y
CABARETS DEL 2 AL 30 DE ABRIL DE 2020**

**Las tiendas de conveniencia
podrán vender bebidas alcohólicas
de 10 a 22 horas; restaurantes
operarán únicamente
con un aforo del 50 %**

**QUIENES NO ACATEN ESTA DISPOSICIÓN, SE HARÁN
ACREEDORES A SANCIONES QUE VAN DESDE LA
SUSPENSIÓN A LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL
ESTABLECIMIENTO.**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA
DE SALUD
GOBIERNO DE CHIAPAS